



## **CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA**

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2024, de la Dirección del Consorcio, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de su causa, para participar en las pruebas selectivas, por turno de ascenso, para cubrir puestos de trabajo vacantes en la categoría de Auxiliar de Arqueología, pertenecientes al Grupo IV. (2024063999)*

Convocadas por Resolución de fecha 30 de septiembre de 2024 (DOE n.º 194/2024, de fecha 4 de octubre) pruebas selectivas, por turno de ascenso, para cubrir tres puestos de trabajo vacantes en la categoría de Auxiliar de Arqueología, pertenecientes al Grupo IV.

Conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado 1, de la citada convocatoria, una vez resueltas las alegaciones presentadas contra las listas provisionales de admitidos y excluidos, se dictará resolución, a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, declarando aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos con indicación de su causa, con indicación de la fecha, lugar y hora del comienzo de la prueba selectiva. Las listas definitivas se expondrán en todo caso en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio en la calle Santa Julia, n.º 5, de Mérida y en la página <https://empleo.consorciomerida.org>.

Por ello, al amparo de las competencias que me atribuyen los Estatutos del Consorcio,

### RESUELVO:

**Primero.** Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida resolución.

**Segundo.** Las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio y en la siguiente página web de esta entidad: <https://empleo.consorciomerida.org>

En anexo I a esta resolución se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer y único ejercicio de la fase de oposición.

**Tercero.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial



de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 28 de noviembre de 2024. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.

**ANEXO I**

Lugar y fecha de celebración del primer y único ejercicio – práctico:

Fecha: Lunes, 16 de diciembre de 2024.

Lugar: Sede del Consorcio, calle Santa Julia, 5, de Mérida, con traslado posterior a excavación.

Hora: 9.00 h.

Los aspirantes deben ir provisto con su DNI, y de vestuario/calzado adecuado para las prácticas de Auxiliar de Arqueología.

